

*01M

ASISTENCIA

–A 3 días del mes de junio de 2020.

–A las 11.16, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Rubattino, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 34 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 34 diputadas y diputados, queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Esteban Vitor a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Juan Domingo Zacarías a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 20 de mayo próximo pasado.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo a lo establecido por el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 3ª sesión ordinaria del 141° Período Legislativo, realizada el 20 de mayo de este año.

Si no se hacen observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los diputados y diputadas que requieran copia, y que el resto de los proyectos tengan el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los proyectos en los expedientes 23.429 y 23.071; de los Proyectos Venidos en Revisión, los proyectos en los expedientes 24.213 y 24.214; y de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración en los expedientes 24.170, 24.175, 24.178, 24.179, 24.189, 24.198, 24.202, 24.215 y 24.216, y el proyecto de ley en el expediente 24.190. Además, solicito que se comuniquen los pedidos de informes en los expedientes: 24.171, 24.172, 24.183, 24.184, 24.186, 24.187, 24.192, 24.204, 24.205, 24.207 y 24.210, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Solicito, señor Presidente, el ingreso y la reserva en Secretaría del proyecto de declaración en el expediente 24.219, que expresa el beneplácito de esta Cámara por el premio obtenido por Clara Lostalo en el Concurso Internacional de Ideas 110º Aniversario Félix Candela, realizado en España; y el ingreso y pase a comisión de los siguientes proyectos de ley: en el expediente 24.220, que crea el Gabinete Joven de la Provincia de Entre Ríos; en el expediente 24.222, que modifica el Artículo 61º, inciso A) de la Ley Nro. 9.755, de Marco de Regulación del Empleo Público de la Provincia de Entre Ríos; y en el expediente 24.223, que modifica el Artículo 17, inciso A) de la Ley Nro. 5.729 de Asignaciones Familiares.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a lo indicado en cada caso.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir las señoras diputadas y los señores diputados.

–A los Bomberos Voluntarios de la República Argentina

–Condolencias por el fallecimiento de dos bomberos en la ciudad de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – En nombre del Interbloque Cambiemos, quiero brindar un reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras de un servicio esencial en la República Argentina, a quienes la fatalidad, la entrega y el compromiso llevaron a una situación de coincidencia entre el homenaje, el festejo, el reconocimiento y la desgracia. Me refiero concretamente a la situación que está padeciendo la familia de los bomberos voluntarios a partir del estallido que se produjo ayer en Villa Crespo, ciudad de Buenos Aires.

Nosotros, a través del Presidente de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Entre Ríos y de la ciudad de Paraná, Jorge Vallejos, les brindamos un reconocimiento al trabajo que desempeñan, al servicio común que realizan, también les pedimos que trasladen a las familias de los bomberos y las bomberas voluntarias de la ciudad de Buenos Aires nuestro reconocimiento y nuestras condolencias por el padecimiento que están transitando.

*02ju

–Conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Diego Lara.

SR. LARA – Señor Presidente: en primer lugar, tenía previsto hacer un homenaje en la misma línea en que lo ha hecho el diputado Zacarías, conmemorando un día que es caro al sentimiento de los hombres y mujeres que integran una actividad entrañable para nuestro país como es la que desarrollan los bomberos voluntarios, estas personas abnegadas que desinteresadamente prestan un servicio fundamental para resguardo de todos, de la vida y del patrimonio de las personas, como así también del medio ambiente. Ayer, 2 de junio, se conmemoró el Día del Bombero Voluntario, en recordación del nacimiento, hace 136 años, en el barrio de La Boca, ciudad de Buenos Aires, del primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios del país,

integrándose posteriormente el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios. Este Sistema, señor Presidente, por sus particulares y características es prácticamente único en el mundo, donde desde una entidad de naturaleza de asociación civil, se brinda un servicio público sin fines de lucro. Hay que destacar que estos hombres y mujeres le están poniendo el cuerpo a la situación que ha generado esta pandemia de Coronavirus, porque –como todos sabemos– en nuestra provincia están colaborando, al igual que lo hacen las fuerzas de seguridad, en forma conjunta con los agentes sanitarios principalmente y con los agentes municipales en cada una de nuestras comunidades.

Como recién se ha dicho, al finalizar el día de ayer, mientras a lo largo y a lo ancho de todo el país los bomberos voluntarios se aprestaban a terminar la celebración de su día, nos enterábamos que estos dos hombres rescatistas fallecían por una explosión ocurrida en medio de un incendio de grandes magnitudes en la Capital federal; hecho que enluta a toda la ciudadanía, y adherimos, por supuesto, a este sentimiento de dolor.

Con esta referencia a la labor de los bomberos voluntarios, no quiero dejar de aprovechar la oportunidad, señor Presidente, para marcar una cuestión que nos toca de cerca a los legisladores, porque nos encontramos en deuda con los bomberos voluntarios de la provincia de Entre Ríos desde el punto de vista legislativo, fundamentalmente con la Federación de Bomberos Voluntarios, porque hace unos años esta asociación ingresó un proyecto para una nueva ley de bomberos voluntarios para la provincia de Entre Ríos; yo tuvo el honor de acompañarlos con la iniciativa, porque me pareció interesante, porque trataba de canalizar o de cristalizar todos los avances que ha habido a lo largo de los últimos gobiernos provinciales que han ido otorgando beneficios a los bomberos voluntarios, y lo que pretenden es que tenga rango de ley, juntamente con los avances legislativos que ha habido en el orden nacional con la Constitución de 1994, el nuevo Código Civil y Comercial, la Ley Nacional del Bombero Voluntario, además del marco de la Constitución provincial de 2008; todo este plexo jurídico hace que debamos actualizar nuestra ley de bomberos

voluntarios.

Hace unos días la Federación de Bomberos Voluntarios trabajó en la creación de la Asociación Mutual de Bomberos Voluntarios, a través de la cual va a procurar extender los beneficios a los bomberos voluntarios con otras prestaciones.

Así que planteo la necesidad de que nos aboquemos a cumplir con la nueva ley que requieren nuestros bomberos voluntarios entrerrianos.

Esta conmemoración no es un homenaje más; la verdad que es un reconocimiento más que un homenaje, sobre todo con lo que ocurrió ayer con esta tragedia. Ayer el presidente Alberto Fernández reconoció a los bomberos entre los actores fundamentales en el cuidado de los argentinos y las argentinas en esta emergencia, por su dedicación de todos los días.

Como nosotros, los bomberos nacen siendo personas comunes y corrientes; pero después deciden entregar sus vidas a una noble causa, abandonando todo tipo de privilegios y disponiéndose a arriesgar nada más y nada menos que sus vidas para salvar a los demás. Así que a ellos, y a todos los bomberos que pasaron, como trágicamente ocurrió con estas dos personas que murieron ayer, a los bomberos que continúan y que seguirán con esta noble vocación, vaya mi reconocimiento y –creo– el de toda esta Cámara.

*03G

–Al Movimiento de Recuperación Nacional

–A la Comisión Permanente de Homenaje a los Héroes y Mártires del 9 de junio de 1956

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Huss.

SR. HUSS – Señor Presidente: creo que es sana la discusión que se da muchas veces sobre si son correctos, si son efectivos, si son necesarios los espacios de homenajes en cualquier cuerpo legislativo; esto ha ocurrido y ocurre en general al principio de cada mandato. Pero quiero hacer uso de este espacio, como vengo haciéndolo, para recordar algunas fechas que desde mi punto de vista son importantes.

Y en este caso, creo fundamental hacer un homenaje a una fecha muy cara a los sentimientos del Movimiento Nacional Justicialista, del movimiento que parió el general Juan Domingo Perón junto con hombres y mujeres a lo largo y a lo ancho de nuestra querida patria; y que como muchas veces estos hechos nacionales y populares han sido ocultados, en el mejor de los casos, por la historia o por lo que algunos amantes de la historia llamamos “la historia oficial”. Este es el caso de una jornada de lucha, y nefasta a la vez, en la historia argentina, como fue el 9 de junio de 1956.

El 9 de junio de 1956, señor Presidente, un grupo de hombres y mujeres –porque tampoco tenemos que olvidarnos del rol que tuvieron muchas compañeras en el proceso de elaboración y en los hechos concretos que se llevaron a cabo en esa fecha–, dio a luz el Movimiento de Recuperación Nacional, conducido por los generales de división Juan José Valle y Raúl Tanco. Este movimiento tenía como objetivo la vuelta de la democracia que había sido interrumpida salvaje, violentamente en la Argentina con el famoso golpe septembrino de 1955 con que fue derrocado el general Juan Domingo Perón.

Este movimiento tanto de civiles y militares a lo largo y a lo ancho del país tenía un solo objetivo, señor Presidente y estimados colegas, que era – como decía– restaurar la democracia en la República Argentina, volver a la Constitución vigente que había sido sancionada en el año 1949, una Constitución de vanguardia, una Constitución que reconocía los derechos de los trabajadores, que reconocía los derechos de la ancianidad, que reconocía los derechos de la niñez, que incorporaba conceptos a ese movimiento constitucional que era auge en el mundo, que tenía que ver con el constitucionalismo social, y Argentina en esa década, entre 1946 y 1955, se había convertido en una Argentina potencia, reconocida mundialmente.

Este movimiento fue cortado de cuajo por esta dictadura que se instauró en el país, que luego algunos llamarían Revolución Libertadora, y muchos la llamamos “la Fusiladora”, y tiene que ver por los hechos acaecidos luego del 9 de junio de 1956.

¡Vaya paradoja de historia, señor Presidente!, hoy nos encontramos en medio de una pandemia mundial que nos pone a todos y a todas en una situación de excepción, de emergencia, que requiere de medidas extraordinarias; y dije vaya paradoja de la historia, porque hoy nos encontramos con algunas actitudes de ciertos actores políticos y de intelectuales, mal llamados intelectuales, que la verdad que atentan contra el pueblo argentino todo; y digo vaya paradoja, y lo comparo con el 9 de junio de 1956, porque en nombre de la libertad y de la democracia, señor Presidente, en la Argentina sistemáticamente estos grupos que han estado y siempre van a estar escondidos en sus guaridas, han atacado al pueblo argentino.

Hemos escuchado muy atentamente y muchas veces la historia la quieren resumir en una violencia institucionalizada, en una violencia política solamente a la década del 70; eso es un error, señor Presidente. Y le digo que es un error porque no podemos olvidar que en 1955 fue bombardeada la Plaza de Mayo, donde murieron cientos de civiles, con el solo objetivo de derrocar el gobierno democrático, constitucional, del general Juan Domingo Perón. Y el 9 de junio, violando todo tipo de legislación vigente, violando sistemáticamente derechos humanos, fueron fusilados y masacrados, en el caso de los militares, aplicando una Ley Marcial totalmente nula de nulidad absoluta, y en el caso de los civiles, con fusilamientos que conocemos por el testimonio de uno de los sobrevivientes de esa masacre, que después se hizo tristemente famosa gracias a la pluma de Rodolfo Walsh en su libro “Operación masacre” –sin lugar a dudas, una de las mejores plumas y uno de los periodistas más comprometidos con su pueblo que ha tenido la República Argentina–; decía, uno de los sobrevivientes a los fusilamientos en los basurales de José León Suárez pudo dar a luz lo que pudo ser conocido por la gran mayoría del pueblo argentino de los hechos ocurridos el 9 de junio de 1956.

Decía, señor Presidente –y no puedo dejar de mencionarlo porque es importante–, que el 9 de junio de 1956 fue sistemáticamente ocultado de la historia oficial. Nadie de estas usinas del pensamiento lo muestran como un hecho aberrante, como un hecho que claramente entra en los parámetros de

un crimen, de un genocidio. Quería recordar, señor Presidente, a estos hombres que dieron la vida por un concepto de patria, por un concepto de pueblo, por un concepto con el que –vuelvo a decir– los militantes del campo nacional y popular nos sentimos representados. Y voy a permitirme leer algunos nombres, porque obviamente la memoria puede fallar. El 10 de junio de 1956, a las 5 de la mañana, en la Regional Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, después de haber sido detenidos en la Escuela Industrial de Avellaneda, fueron asesinados el teniente coronel José Albino Irigoyen, el capitán Jorge Miguel Costales, Dante Hipólito Lugo, Clemente Braulio Ros, Norberto Ros y Osvaldo Alberto Albedro. En la Regional San Martín de la Policía de la Provincia de Buenos Aires fueron llevados hasta los basurales de José León Suárez y fueron fusilados y asesinados por la espalda, los compañeros Carlos Lisazo, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Vicente Rodríguez y Mario Brión. En la ciudad de La Plata –también el 10 de junio– frente al Comando de la Segunda División cayó asesinado Ramón Raúl Videla, y también fue asesinado, aunque falleció después a causa de las heridas sufridas, Rolando Zanetta y Carlos Irigoyen. El 11 de junio, en el Regimiento 7 de Infantería de La Plata fue fusilado el teniente coronel Carlos Lorenzo Cogorno; el 12 junio al mediodía, el subteniente de reserva Alberto Abadie, que fue retirado del Hospital Militar y luego fue fusilado. En Campo de Mayo, también el 11 de junio, fueron fusilados el coronel Eduardo Alcibíades Cortínez, el capitán Néstor Dardo Cano, el coronel Ricardo Santiago Ibazeta, el capitán Eloy Luis Caro, el teniente 1º Jorge Leopoldo Noriega, el teniente 1º maestro de banda de suboficiales Néstor Marcelo Videla. En la Escuela de Mecánica del Ejército, sin juicio previo fueron asesinados el suboficial Ernesto Gareca, el suboficial Miguel Ángel Paolini, el cabo José Miguel Rodríguez y el sargento Hugo Eladio Quiroga. Frente al Automóvil Club Argentino de la ciudad de Buenos Aires fue asesinado Miguel Ángel Mauriño; en la Penitenciaría Nacional, en la avenida Las Heras de la ciudad de Buenos Aires, fueron fusilados el suboficial Isauro Costa, el sargento carpintero Luis Pugnetti y el sargento músico Luciano Isafas Rojas. Y el 12 de junio, a las 22 horas, luego

de haber sido entregado para evitar un derramamiento de sangre, fue fusilado el general Juan José Valle.

Los nombro porque creo que es importante recordarlos, porque no eran militares que querían levantarse contra el orden constitucional; todo lo contrario, defendían el orden constitucional y querían la vuelta a la democracia como sistema que todos los argentinos hemos abrazado a partir de 1983 sin ningún tipo de discusión, salvo algún trasnochado que seguramente puede haber, que quiere la vuelta de los sistemas totalitarios, fascistas y de persecución.

*04P

También quiero homenajear en esta oportunidad a entrerrianos que han participado de este levantamiento en contra de la Fusiladora y que, un año después, formaron en Paraná, en nuestra provincia de Entre Ríos, una Comisión Permanente de Homenaje, siendo la primera Comisión de Homenaje en todo el país, la cual todavía sigue recordando a estos héroes y mártires. Algunos de los nombres que en 1957 formaron esta Comisión Permanente de Homenaje a los Héroes y Mártires del 9 de Junio de 1956 fueron el exgobernador Enrique Tomás Cresto, el escribano Landó, el gremialista compañero Arancibia, José María Rosa, el coronel Salvatti, el general Nasta, los hermanos Méndez, Mario Palacios, Julián Zacarías, el escribano Bilbao. Y también quiero nombrar a los actuales integrantes de esta Comisión, señor Presidente, junto a quienes todos los años seguimos participando de los homenajes, porque siguen sosteniendo la llama de la Memoria, de la Verdad y de la Justicia; quiero nombrar a los compañeros el Bocha Méndez, Edgardo Massarotti, al Juanchi Méndez, a Mario Huss –casi una autorreferencia, porque es mi viejo–, a la compañera Elizabeth Martínez, a la compañera Silvia Arancibia.

Señor Presidente: cuando muchas veces aquellos falsos demócratas hablan de la libertad, hacen referencia solamente a una libertad que tiene el pueblo y que siempre han conocido, que es la libertad que tiene el pueblo de morirse de hambre. Muchísimas gracias, señor Presidente.

–Conmemoración del Día del Periodista

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Señor Presidente: quería conmemorar el Día del Periodista, que en Argentina se celebra el 7 de junio. Como usted sabe, esa fecha quedó instituida por el Primer Congreso de Periodistas que se realizó en Córdoba en el año 1938, porque el 7 de junio de 1810 empezó a circular *La Gazeta de Buenos Ayres*, el primer periódico independentista de la Argentina.

En realidad, yo creo que los homenajes son importantes en tanto y en cuanto nos permiten a todos entender la historia y saber qué es, cuáles son las asignaturas pendientes que nos quedan en relación a los hechos históricos que nos convocan, ¿no? En este caso, si bien yo por más de 20 años he trabajado en ese rubro, de manera que me comprenden las generales de la ley y voy a ser subjetiva; pero me parece importante aun desde ese lugar hablar del tema.

Usted sabe, señor Presidente, que no es tarea simple para los periodistas informar con absoluta libertad; son muy pocos los periodistas que tienen el privilegio de informar en libertad y muchos hasta incluso tienen que tratar de alertar entre líneas, de alguna u otra manera, sobre alguna cuestión a los receptores de su información.

Va de suyo que la información nunca es objetiva: hasta la puntuación que usamos, la entonación que usamos, da indicio de lo que uno piensa, de manera que es imposible para la mente humana analizar los hechos despojados de lo que uno es y de lo que uno piensa. Pero bueno, partiendo de ahí debemos decir que la tarea del periodista es cada día más importante en la construcción del pensamiento social.

Debe quedarnos claro a los que hacemos política, que no hay política sin periodismo y no hay política sana sin periodismo independiente. El periodista es el eslabón último en un trabajo que implica un montón de situaciones; pero sobre la capacidad específica que tiene el periodista para transmitir lo que debe decir a la sociedad, se establecen los códigos de

comunicación. Ellos son la parte más invisible en la creación de la conciencia colectiva y tienen la obligación de jugar un equilibrio cuasiperfecto que les consigue la línea editorial de los medios para los que trabajan con su pensamiento y con su obligación de informar en un sistema democrático.

Usted sabe, señor Presidente, que el diario *La Mañana* de Victoria que nació el 17 de mayo de 1933, fue dirigido por César Jaroslavsky a partir de 1955 y desde entonces hasta 1983. Después continúe yo durante más de 20 años. El lema del diario *La Mañana* de Victoria, reza: “La prensa es el servicio público de la democracia”. Y aquí viene la cuestión que yo quería plantear en este momento: ¿qué implica un servicio público en la democracia? Yo le voy a decir, señor Presidente, lo que no implica el servicio público en la democracia. No implica, por ejemplo, el control del Estado ni de los gobiernos de turno en ninguna de sus formas. No implica que los gobiernos que se llenan la boca con la libertad de expresión y al tiempo usen los recursos del Estado para definir las líneas editoriales de los medios. No implica el servicio público de la democracia que las pautas oficiales sean, por ejemplo, direccionadas a los medios afines ideológicamente, o lo que es peor, que se los obligue a ser afines para poder sobrevivir.

La comunicación política, señor Presidente, es la herramienta más importante a la hora de sintonizar con el pensamiento social. Una política de Estado mal comunicada da por resultado una evaluación negativa por parte de la gente. Una política de Estado mal comunicada da por resultado, también, un pensamiento que se condiciona, y esa es una mala política. Una política de Estado que busca, mediante la comunicación, crear un relato de la historia adaptado a sus intereses, es una mala política. Una política de Estado que da información a medias es una mala política.

La comunicación ideal en un Estado democrático, republicano y federal es aquella que no condiciona; aquella que no usa la pauta oficial como medio de presión; aquella que celebra las voces de todos los periodistas, sin condicionamientos; aquella que genera las condiciones para que los medios de prensa puedan sobrevivir sin los recursos del Estado; un Estado que ofrezca

acceso irrestricto a la información. La información no debe tener filtros. Las sociedades crecen y se desarrollan verdaderamente si son libres y para ser libres la condición verdadera es que la información que recibe no esté filtrada, ni condicionada, ni dirigida.

Ese es el mundo ideal, ¿verdad, señor Presidente? Acercarnos un poco cada día hacía ese ideal, es el camino que debe trazar la política y nosotros somos los responsables de ello, señor Presidente. Sería cínico celebrar el Día del Periodista sin admitir todas las asignaturas pendientes que la política tiene con la prensa en general y con los periodistas que día a día construyen nuestro vínculo con la sociedad. Ellos son el puente entre el Estado, la política y la gente.

En este mundo de hoy, en especial en este momento de incertidumbre, focalizar los temas relevantes y darles el mejor y más serio tratamiento periodístico es sumamente importante, especialmente porque toda la comunicación que se hace a través de las redes, todo el tiempo, todo el tiempo, suele traer mucha confusión, suele haber mucha falta y falsa información, y en el mejor de los casos, una simplificación devoradora de la realidad. De manera tal que el periodismo, la prensa escrita u oral, es para la comunicación política, para la política y para la gente en un Estado democrático y republicano esencial.

Por eso, señor Presidente, mi homenaje es para ellos hoy; pero mi afán es que los gobiernos se entiendan, valoren y revisen la comunicación política como una herramienta sustancial para la libertad de pensamiento. La libertad de pensamiento es la única guía posible para vivir en Estados democráticos y republicanos. Gracias, señor Presidente.

*05Cep

–Al general Manuel Belgrano

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: hoy se cumplen exactamente 250 años del nacimiento de uno de los hombres más importantes de la historia de la nación y del Estado argentino. El 3 de junio de 1770 nació Manuel Belgrano, hijo de una familia acomodada, de padre comerciante, que logró completar sus estudios en Europa, donde seguramente en aquellos años tuvo oportunidad de conocer las ideas libertarias de Voltaire y de Rousseau que se desarrollaban en el Viejo Continente.

Belgrano volvió a la patria durante el virreinato, fue funcionario del Virreinato, participó en la defensa contra las Invasiones Inglesas, fue un hombre fundamental en el proceso revolucionario de Mayo, participó del Cabildo del 22 de mayo, fue miembro de la Primera Junta y con Mariano Moreno fueron las plumas principales que definieron el programa de gobierno. Si bien finalmente Mariano Moreno le impuso su sello al plan de operaciones, pero ahí también estaban las ideas de Manuel Belgrano, un plan de gobierno con un eje central en el funcionamiento del Estado, en lo que tiene que ver con la conducción política y económica.

Manuel Belgrano fue político, economista, fue periodista, fue militar, fue diplomático; fue un hombre que se entregó absolutamente a la conducción de la patria. Entre sus logros militares recordamos las Batallas de Salta y de Tucumán, el Éxodo Jujeno, que fue una decisión política muy importante que tuvo un fuerte rechazo en lo que hoy podríamos llamar los sectores oligárquicos de la época, que tenían intereses relacionados a los gobiernos realistas de entonces.

Señor Presidente: los pueblos que no aprenden de sus errores, están condenados a repetirlos. Manuel Belgrano además de haber desarrollado todo esto que vengo relatando, planteó dos ejes fundamentales en la construcción de la nueva patria: educar al soberano e industrializar los productos de las manufacturas del entonces gobierno patrio. ¡250 años después tenemos esas materias pendientes! Argentina no ha logrado hacer de la educación una política de Estado, avanzamos y retrocedemos; de hecho, en la historiografía liberal que se nos enseña en la escuela secundaria se lo recuerda a Manuel

Belgrano como al creador de la Bandera, lo cual es muy importante, pero Manuel Belgrano fue mucho más que eso. Belgrano fue un pensador que sentó bases del modelo de sociedad que debíamos tener quienes hoy habitamos la República Argentina y que entonces eran las Provincias Unidas del Río de la Plata. Industrializar los productos, las manufacturas de la industria argentina de entonces, de Santiago del Estero, de Tucumán, de un interior pujante, que luego perdió protagonismo cuando, lamentablemente, vinieron gobiernos que al calor de los acuerdos con el poder hegemónico marítimo del siglo XIX, Inglaterra, construyeron un país que tenía una macrocefalia en la ciudad de Buenos Aires, por eso todo el sistema portuario y ferroviario se construyó a partir de esa idea.

Entonces yo quiero rescatar hoy la memoria de uno de los dos o tres hombres principales de la historia argentina, decía no solo por sus logros militares, por haber nacido en la riqueza y haber muerto en la pobreza, sino porque enseñó y definió que este país sería importante si tenía una industria nacional propia.

–Al general Hernán Pujato

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Buenos días a todos.

Señor Presidente: hoy quiero aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje a un diamantino, ya que el día 5 de junio se cumplen el 116° aniversario del natalicio del general de división Hernán Pujato.

El general Pujato, como dije, nació en la ciudad de Diamante, cursó sus estudios primarios en la Escuela Independencia, posteriormente en Buenos Aires en el Colegio La Salle, ingresó en el Colegio Militar, como dije, fue diplomático y orador, apasionado orador argentino, agregado militar en Bolivia, compartió su pasión con el Presidente en ese entonces, el General Juan Domingo Perón, a quien le expresó su iniciativa y su proyecto de explorar el

continente blanco, así el general Perón acompañó este proyecto y lo envió a Estados Unidos a continuar su formación que había comenzado en Uspallata, Mendoza.

El general Pujato fue el creador de las primeras bases científicas y poblacionales de la Antártida. Creó la primera base que es la San Martín y posteriormente la Base Belgrano como también creó el Instituto Antártico Argentino y el presidente Perón honró con su nombre en 1958. También fue designado, ya en retiro, Comandante Honorario del Comando Antártico Argentino, también fue reconocido por la Cámara de Diputados de la Nación en 1991 y en el mismo año honrado por su pueblo, designado como ciudadano ilustre. Como dije un apasionado, humilde, dedicado a su trabajo de investigación y de exploración, sentó las bases argentinas en este continente.

*06S

Señor Presidente: para no ser muy extenso, quiero decir también que el general falleció el 7 de septiembre de 2003 en el Hospital Militar de Campo de Mayo; y, como dije, homenajeado y creo que nunca debemos olvidar todo el trabajo que el general ha llevado adelante porque su trabajo, su pasión, su esfuerzo, su dedicación y sus logros, merecen el reconocimiento de todos.

Vaya mi homenaje para este diamantino ilustre, que nos ha dejado tan bien en todo el mundo a todos los argentinos.

**–Al exdiputado Gerardo Ramón Moreno
–Conmemoración de la Marcha Ni Una Menos**

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: en primer lugar, quiero hacer un homenaje a un gran militante del peronismo de San José de Feliciano, que fue dos veces diputado provincial, primero entre 1983 y 1987 –asumió el cargo siendo muy joven, tenía 31 años de edad–, y luego entre 1987 y 1991; me refiero a mi primo hermano Gerardo Ramón Moreno.

Las despedidas nunca son dulces; cuando alguien se aleja sentimos una

sensación de nostalgia, de tristeza que es difícil de explicar; así que este es mi sencillo homenaje para él, que representó muy bien las banderas del peronismo en la Legislatura y que fue elegido por el voto popular. Solo quiero decir que descansen en paz, querido Gerardo; y mis condolencias a los familiares. Murió ayer, a los 67 años de edad. Mi reconocimiento por el trabajo militante, por el trabajo de defender las banderas que nos representan, que son las banderas del peronismo, que ha trabajado más en el reinicio de la democracia, que no fue nada fácil. Así que nos representó muy bien a los entrerrianos y a los felicianenses. Que descansen en paz, querido Gerardo Moreno.

Además, señor Presidente, quiero recordar que el 3 de junio de 2015, cuando yo era intendenta de la ciudad de Feliciano –orgullo, mi ciudad, y orgullo que mis conciudadanos me hayan elegido intendenta–; ese 3 de junio fue un día histórico, porque fue algo muy fuerte, algo especial que nos convocó y nos interpeló a todas las mujeres. Mi ciudad es una ciudad muy conservadora, casi no hay movilizaciones, muy escasas, y la verdad que con mi equipo de funcionarios –la mayoría mujeres– dijimos: "Vamos también a sumarnos a esta protesta en repudio del femicidio Chiara Páez", aquella joven rosarina que murió asesinada con tan solo 14 años de edad.

La verdad es que nos desconcertó, pero para bien, porque la movilización que se hizo y la convocatoria nos desbordó en San José de Feliciano; la convocatoria la hicimos desde el Municipio, preparamos todo, el sonido, los carteles para salir a repudiar y decir: ¡Ni una menos! ¡basta de femicidio, queremos ser libres! Después de esto hicimos un análisis con el equipo porque nos sorprendió la convocatoria, nos desbordó, y yo siempre decía: ganó la sororidad, ganamos las calles, nos estamos haciendo escuchar, encontramos miles de mujeres por primera vez al unísono en distintos puntos del país.

También creo que hay mucho por andar. La lucha recién empieza, estoy convencida de que la lucha es cultural, podemos seguir trabajando muy fuerte en la leyes; pero también en mejorar las leyes en relación a igualdad de

género. Pero por la realidad, por el territorio, por lo que he trabajado, también hay que profundizar el debate en la práctica cotidiana. Eso hay que tenerlo en cuenta y una de las cosas que no me voy a olvidar, el año pasado cuando hubo una convocatoria en Paraná que disertó Dora Barrancos, yo no me consideraba feminista, pero cuando la escuché me di cuenta que sí, por todas las políticas públicas que hemos trabajado en el territorio, y la verdad es que desde ese momento me definí como una feminista en construcción de una familia con una formación muy clásica, de una familia de clase media, laburante, que me sirvió para aprender muy fácilmente las cosas que necesitábamos y que los movimientos feministas están reclamando. La verdad es que yo hoy digo que todavía hay una materia pendiente que hay que seguir, como es necesario legalizar el aborto, que todavía está pendiente por las realidades que vivimos en nuestros territorios.

Así que nuestro compromiso, señor Presidente, hablo por las compañeras y los compañeros, es renovar el compromiso de seguir trabajando, que es nuestro deber y va a quedar marcado para siempre este 3 de junio de 2015 en que se convocó a una protesta de repudio masiva, hubo más de 80 ciudades en el país que se convocaron y que fue marcada como una expresión colectiva contra el femicidio.

Así que, señor Presidente, nuestro compromiso es seguir trabajando fuertemente en las políticas de género para erradicar la violencia, y no hablo sólo de violencia en el término de violencia de género sino en todo su contexto.

–Commemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario
–Commemoración del Día del Inmigrante Italiano
–Al general Manuel Belgrano

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para brindar un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: en realidad, al ser la tercera en el orden del homenaje a los bomberos voluntarios, voy a omitir algunos detalles porque no quiero ser reiterativa y alargar más este espacio, por lo tanto, a lo ya dicho por

los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, solamente quisiera agregar dos consideraciones.

Una es que como Presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas hago una reflexión a mis pares: cuando tengamos que rearmar el Presupuesto para el año 2021, evaluar y elaborar el aporte, ustedes saben que desde el Ministerio de Gobierno, el Gobierno de la Provincia le hace un aporte a cada cuerpo de bomberos, son 53 cuerpos de bomberos en la provincia que suman un total de 1.000 personas que están al servicio de la comunidad.

Entre Ríos tiene la modalidad del bombero voluntario absoluto, porque en algunas provincias coexisten las dos modalidades: el bombero voluntario y el bombero que tiene un sueldo. En nuestra provincia son absolutamente voluntarios. El aporte que da el Ministerio de Gobierno es de 100.000 pesos para cada cuartel, que –como decía– son 53 en la provincia.

*07j

Sería muy importante que además de este homenaje, este reconocimiento y esta gratitud que todos tenemos para con estos ciudadanos entrerrianos, que hacen su tarea por vocación de servicio, sin esperar remuneración económica y arriesgando sus vidas, veamos la posibilidad de ampliar ese monto para que los cuarteles –porque no es para los bomberos esa contribución, sino para los cuarteles– puedan tener más y mejores servicios para la comunidad.

A su vez, quiero hacer una mención especial a los bomberos del departamento Islas, y en particular a los de Villa Paranacito, porque ustedes recordarán que allá por el 2008, cuando teníamos tantos problemas con el humo de los incendios –¿se acuerdan?–, que hasta se cortó el puente Zárate-Brazo Largo, los problemas que –por ejemplo– la diputada Jaroslavsky debe conocer por los incendios en islas, como ocurre entre Rosario y Victoria; bueno, ustedes se preguntarán qué pasó que después no hubo tantos incendios en esos campos. ¿Saben qué? Se hizo una ley; la Legislatura entrerriana sancionó la ley que establece las normas de Manejo y Prevención del Fuego y se animaron a implementarla como experiencia piloto en el departamento Islas, en Villa Paranacito, un grupo de jóvenes, mujeres y

varones, y se armó el cuerpo de bomberos y toda esa peligrosidad de incendios que había –ocasionados por imprudencia o de forma involuntaria– que incluso provocó muertes de ciudadanos que transitaban por las rutas, más pérdidas económicas cuantiosísimas, casi terminó.

Señor Presidente, usted era ministro de Salud y Desarrollo y nos fue a acompañar porque éramos el epicentro de una situación tremenda, no voy a olvidar el fortalecimiento que usted me brindó, yo era intendente y usted estuvo a mi lado permanentemente. Y bueno, entonces yo, dentro del concierto de los 1.000 bomberos que existen en la provincia, de los 53 cuarteles, me tomo la libertad y el privilegio, dado que ocupo esta banca por el voto de mis conciudadanos, de hacerles un reconocimiento muy especial, porque parte de esos incendios forestales no ocurren más gracias al denodado trabajo de aquél Cuerpo de Bomberos, que a su vez ha hecho la aplicación efectiva de la Ley de Fuego, que depende en este momento del Ministerio de la Producción, donde se encuentra la Secretaria de Ambiente y dentro de ella está el Plan Provincial de Manejo del Fuego.

Cerrando el homenaje, y pareceré reiterativa con las fechas, ayer fue el Día del Bombero Voluntario porque, en 1884, un italiano creó en La Boca el primer cuerpo de bomberos del país. Y, además, hoy es el Día del Inmigrante Italiano, como así lo reconoció el Estado argentino en 1995, porque justamente es el día del nacimiento de Manuel Belgrano, hijo de Domenico Belgrano Peri, un italiano. Y por todo lo que el diputado Loggio expresó tan enriquecedoramente de lo que significó Belgrano para la historia de la Argentina, es que se toma el Día del Inmigrante Italiano el mismo día del nacimiento de Manuel Belgrano, y miren qué coincidencia, cómo no reconocer lo que los italianos le han dado a esta Nación, que justamente fue un italiano, quien el día 3 de junio de 1884 creó en La Boca el primer Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Así que vaya mi homenaje a los bomberos en general, a los bomberos voluntarios, especialmente a los de Villa Paranacito y mis condolencias a las familias de los dos bomberos que ayer, a la misma hora que en todo el país se

tocaban las sirenas porque había que hacer un homenaje virtual ya que no se pueden hacer festejos por la cuarentena, qué coincidencia, a esa hora se producía la explosión de esta perfumería, donde murieron dos bomberos – absolutamente voluntarios, no de los que cobran, y con esto no voy a desmerecer – por favor– a los que cobran, lo resalto, porque uno de los chicos fallecidos casualmente trabajaba también en el SAME, así que para los chicos del SAME fue tremendo descubrir esta realidad, que uno de sus compañeros era uno de los bomberos voluntarios fallecidos.

Mi reconocimiento a todos ellos, mi eterna gratitud a Manuel Belgrano, a nuestros antecesores italianos que nos dieron este perfil de Patria y a los bomberos voluntarios en especial.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Gracias, señora diputada, por la mención y el recuerdo. En ese momento también tuvimos el apoyo de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner para paliar esa situación de emergencia tan crítica.

–Conmemoración de la Marcha Ni Una Menos

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFÁN – Señor Presidente: no me encuentro bien de la garganta, por lo que seré breve esta vez.

Primero, quiero compartir todas las palabras del homenaje que ya mi compañera Nené expuso y, después, quiero decir que en este día donde siempre estamos marchando no debemos olvidar que hay un montón de mujeres que, en este contexto de pandemia, en este aislamiento, están sufriendo violencia dentro de sus casas; no debemos olvidar eso en un día donde repudiamos la violencia. En esta fecha hemos dado claras muestras las mujeres en todo el mundo que estamos cansadas y que no queremos que nos agredan más, no queremos que nos abusen más, no queremos que nos discriminen más, no queremos que nos violen, que nos maten. Y pasa esto,

señor Presidente, porque hay cosas que solamente pasan por el hecho de ser mujer. Y a veces hay que ejemplificar para que se vea. Miremos esta Cámara, que es una ilustración de eso: solamente por el hecho de ser mujeres somos un cuarto, porque ¿cuál es la razón? ¿Que somos menos capaces? ¿Que tenemos algo malo? No; simplemente es nuestro género.

Y doy un ejemplo para que se vea, ¿no es cierto? Creo que es una responsabilidad porque la violencia existe, la vemos. Ayer hablábamos de todas las clases de violencia, y bueno, en la política también existe la violencia. No conozco a ninguna mujer que no haya sufrido algún obstáculo para llegar a donde esté, que no haya tenido que demostrar doblemente –más que un montón de hombres, aun siendo más capaces inclusive que algunos hombres– su capacidad, que no haya tenido que transitar en miradas mucho más cercanas a sus relaciones personales, cuestiones inclusive morales. Y eso nos pasa a las mujeres, inclusive nos pasa que nos agreden y en el ámbito político nadie sale a decir ni “a”, nadie alza una voz, y a veces sí, en las agresiones a los hombres se ve que saltan muchos. Bueno, eso nos pasa a las mujeres, solamente por ese hecho, y a veces digo que los hombres tienen que tomar conciencia de lo profundo que es esto, y no –como siempre se dice– porque tienen hijas o porque tienen madre –¡no!–; lo tienen que hacer por una cuestión de humanidad, por una cuestión de sentido común, por una cuestión de justicia, por una cuestión simple, y ni hablar de nosotros en la política, por una cuestión de responsabilidad que tenemos.

Por eso hoy me gustaría cerrar, y agregar esto a lo que dijo Nené: los hombres tienen que ser activos en estas cosas, los hombres deben sancionar y repudiar las conductas violentas, machistas y discriminatorias que sufrimos las mujeres por parte de otros hombres, porque la neutralidad siempre juega a favor del victimario, el silencio juega a favor del opresor. Y hablando de silencio, nosotras no nos callamos más: hoy una de las consignas es “Somos la voz de las que ya no están”.

Así que dejo esta interpelación, dejo este pedido y aparte dejo esta idea: que debemos priorizar políticas para ser más justos y para cambiar las

estructuras desiguales debemos también nosotros empezar por casa. Gracias, señor Presidente.

*08M

SR. PRESIDENTE (Giano) – De esta manera, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono el tratamiento sobre tablas de los dictámenes de comisión sobre los proyectos de ley en los expedientes 23.429 y 23.071; de los proyectos de ley en los expedientes 24.213, 24.214 y 24.190; y de los proyectos de declaración en los expedientes 24.170, 24.175, 24.178, 24.179, 24.189, 24.198, 24.202, 24.215, 24.216 y 24.219. Además mociono que, en el momento oportuno, los proyectos de declaración enunciados se pongan a consideración y a votación en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Le solicito al Vicepresidente Primero de la Cámara, señor diputado José Cáceres, que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado José Cáceres.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.447, de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células (Expte. Nro. 23.071).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Agradezco a la Comisión de Legislación General en la persona de su Presidenta, diputada Carina Ramos, y a todos sus integrantes; también aprovecho para agradecer a los integrantes de la Comisión de Salud Pública en la persona de su Presidente, diputado Jorge Cáceres.

Este proyecto de ley, que cuenta con media sanción del Senado, busca con la sanción definitiva de esta Cámara de Diputados la adhesión de la Provincia a la denominada Ley Justina, la Ley Nacional 27.447.

Esta ley trata sobre el trasplante de órganos, tejidos y células, y enmarca todo el proceso de donación y trasplante. Su sanción generó un antes y un después en lo que respecta a la donación de órganos en la Argentina, y esto lo saben muy bien quienes en su momento eran legisladores nacionales, los diputados Solanas y Huss, porque pudieron apreciar en el Congreso de la Nación la presencia de los padres de esta chica de doce años, Justina Lo Cane, que falleció en 2017 a la espera de un trasplante de corazón, y que a partir de la sanción de esta ley todos y todas somos donantes presuntos de órganos, tejidos y células, salvo que expresamente manifestemos lo contrario.

En Argentina hay más de 11.000 personas que esperan un trasplante de órganos, tejidos o celular, entre ellos niños y adolescentes. Esta ley prevé el mejoramiento de los servicios sanitarios, de los efectores tanto públicos como privados. Si bien Entre Ríos es una de las mejores provincias en lo que respecta a trasplante y donación, esta ley contribuirá a fortalecer aún más un

sistema que –repito– en Entre Ríos funciona muy bien, porque es una provincia solidaria, donde el Cucaier tiene una vasta experiencia y reconocimiento por los servicios que viene prestando hace muchos años en nuestra provincia.

*09ju

También esta ley menciona los derechos de los donantes, de los receptores, la intimidad, la privacidad; incorpora también un capítulo referente al rol de los medios de comunicación: cómo los medios pueden contribuir también a generar una donación mayor, un acercamiento mayor a los sistemas sanitarios para poder tener en Argentina y, obviamente en Entre Ríos, donde estamos tratando este proyecto de ley de adhesión a la Ley Justina, una mayor capacidad y un proceso más aceitado de donación de órganos, tejidos y células.

Por esa razón, solicito a mis pares su voto afirmativo para sancionar este proyecto de ley que –como dije– ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, para que la Provincia adhiera a la Ley Nacional 27.447, denominada Ley Justina.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: como lo dijo el compañero Ángel Giano, hoy estamos dando media sanción a este proyecto de ley de adhesión a la Ley Justina, por la cual hoy somos todos donantes de órganos, salvo que expresemos lo contrario... Perdón, señor Presidente, mi emoción radica en que el viernes pasado un hijo de Diamante, un joven de 28, Gonzalo Baroli, perdió la vida esperando un trasplante de órgano. Gonzalo era un chico joven, lleno de vida; un chico que con su sonrisa transmitía mucho, y en el camino, seguramente han quedado muchos proyectos; pero en su corta vida –como pude expresárselo a sus padres– pudo transmitir muchas enseñanzas a sus amigos, a su familia, a sus vecinos.

La adhesión a esta ley, señor Presidente, no es solo un homenaje a

Gonzalo, sino también a los miles en todo el país que siguen esperando ese pedacito de vida que les permita seguir adelante.

Así que festejo que hoy estemos concretando más derechos, en este caso para los entrerrianos que necesitan de ese pedacito para seguir adelante.

Seamos más solidarios, demos gracias a Dios por un día más de vida.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado compañero Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: la verdad que es un día muy particular, comparto los homenajes que han rendido las diputadas y los diputados que me precedieron en el uso de la palabra; comparto absolutamente en todos sus términos los sentidos y justos homenajes vertidos con claridad meridiana.

Quiero no solamente adherir a la posibilidad de consagrar esta ley que tiene media sanción del Senado, que fue sancionada en julio de 2018 en el Congreso de la Nación, donde vivimos un momento inolvidable de emociones: estaban allí los padres de Justina, que seguramente son las madres y los padres de muchísimas ciudadanas y de muchísimos ciudadanos que hoy necesitan un trasplante. El otro día escuchaba que hay más de 7.000 pacientes en espera de un trasplante en la República Argentina. Obviamente uno debe pensar en la importancia de esta ley, pero también en procurar culturalmente y decididamente la donación de órganos. Esta ley establece que todos somos donantes presuntos, bien venido, salvo aquellos que decidan no serlo, lo que es un avance enorme. También le da un prestigio y un soporte real y concreto al Cucaier, que es un organismo de excelencia. Quiero felicitar al señor Pablo Sors, que lo veo hace años trabajando en Paraná para toda la provincia, con el soporte de no solamente de recibir las personas donantes, sino también contener a sus familiares, porque no hay que olvidarse de que cuando hay una donación, seguramente hay una pérdida física de algún ciudadano.

Por eso, hoy más que nunca concuerdo con lo que decía Jorge Cáceres en cuanto a la solidaridad, porque culturalmente vamos dando pasos

agigantados al establecer el donante presunto, porque los que tenemos algunos años sabemos que había como una negación en la donación de órganos.

En ese marco también, el otro día ocurrió, tratando de poner soporte a esto, encontré algo que sabía pero que se me había pasado, se cumplieron 50 años de que el doctor Liotta junto a un médico estadounidense hicieron el primer trasplante de corazón. En abril se cumplieron 50 años de este hecho enormemente importante, que permitió a un hombre de 47 años recibir el primer corazón artificial y le daba la posibilidad de seguir viviendo. Vaya también nuestro homenaje al doctor Liotta, porque hace 50 años este entrerriano colaboraba con la ciencia universal al lograr por primera vez el trasplante de un corazón artificial.

Quiero reivindicar la tarea del Cucaier. Tenemos que promover la comunicación, porque cuanto más comunicación haya respecto a la Ley Justina, a todo lo que implica la tarea del Cucaier y ser donante, vamos a contribuir no solamente a sentirnos solidarios, sino también a salvar vidas.

*10G

Por eso adhiero absolutamente a lo planteado por el Presidente de la Cámara, que es autor de este proyecto de ley que cuenta con media sanción, y procurar tal vez desde la Cámara de Diputados de la Provincia la mayor comunicación para que culturalmente estas leyes que son muy importantes no sean una letra muerta sino el convocante de una importante cantidad de donantes a lo largo y a lo ancho de la provincia de Entre Ríos, para que achiquemos esa enorme brecha de las hoy personas sufrientes para que llegue el trasplante deseado.

Por eso me sumo a la consagración de esta ley y decididamente reivindicó al Cucaier como funcionamiento y soporte de esta ley y procurar, repito, que comuniquemos mucho más estas leyes para que se hagan carne culturalmente en nuestros ciudadanos para que sean donantes de sus órganos.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Si no se hace más uso de la palabra, se

va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo de fondo, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que crea el régimen de licencia por donación de órganos, tejidos y/o células, para el personal de la Administración Pública provincial, de los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, empresas del Estado y municipios que adhieran a esta ley (Expte. Nro. 23.429).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Señor Presidente: en este caso también se trata de un proyecto de ley que viene con media sanción del Senado y que está íntimamente ligado con el que acabamos de sancionar, y que en virtud de lo que contiene la Ley Justina y en virtud de la realidad que Entre Ríos es una de las provincias que más donantes o que más trasplantes de órganos, tejidos y células tiene en consideración a nivel país, en su momento nos pareció importante con la senadora Miranda crear un régimen especial en la Administración Pública y sus organismos autárquicos y descentralizados, e invitar a adherir también a los municipios, para que aquellos empleados y aquellas empleadas que solidariamente, para ayudar a salvar vidas o para proteger a entrerrianos o entrerrianos que necesiten de un trasplante de órganos, tejidos y células, crear

un régimen especial de una licencia que fuera consecuencia directa claramente de ser un donante y que esté certificado por la autoridad médica competente, y que la misma –en esto fuimos aconsejados por profesionales de la salud– tenga un máximo de 30 días para poder gozar de este beneficio en atención a la solidaridad que manifieste la empleada o el empleado público al donar un órgano para salvar una vida.

También, obviamente, además de crear este régimen de licencia especial y de establecer el plazo para la misma, facultamos al Poder Ejecutivo provincial para que reglamente el funcionamiento de este régimen especial.

No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer nuevamente a los integrantes de las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General, quienes al igual que en la ley anterior dictaminaron por unanimidad la procedencia de este proyecto de ley que crea esta licencia especial en nuestro territorio provincial.

Por eso voy a solicitar a mis pares que nos acompañen con el voto afirmativo para poder darle la sanción definitiva a esta ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: voy a volver a felicitar y a agradecer la labor que desde hace tiempo se viene desarrollando en la dirección de generar políticas que realmente le sirvan a la gente y, en ese sentido, celebro también la aprobación de este proyecto de ley impulsado por el entonces senador Ángel Giano, que también, como recién lo dijo, cuenta con media sanción del Senado.

Este proyecto realmente reconoce el rol del donante de órganos con la creación de esta ley especial para aquel que solidariamente se ve en esta situación y convencido lo hace, y como empleado público creo que es nuestro deber votar esta ley ya que realmente apoya este deseo importantísimo de

tomar esta decisión, por lo que considero que hoy es histórico para la donación de órganos en nuestra provincia. Con la Ley Justina y con este proyecto que usted impulsó, señor Presidente, sentamos las bases sólidas de políticas de Estado en materia de salud que mejorarán la vida de los entrerrianos.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, conforme al dictamen de comisión. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara la emergencia del sector turístico en todo el territorio provincial hasta el 31 de diciembre de 2020 (Expte. Nro. 24.190).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Ángel Giano.

SR. GIANO – Señor Presidente: este proyecto de ley que presentamos con el Bloque Justicialista Frente Creer Entre Ríos el día viernes de la semana anterior, tiene como iniciativa demandas del propio sector turístico, de los hoteleros, de los gastronómicos, de los profesionales del turismo, y que nos plantearon en cada una de las localidades la necesidad de contribuir desde el Estado provincial, obviamente que si hablamos desde el punto de vista especialmente tributario tenemos que iniciar desde la Legislatura entrerriana el mecanismo legislativo que afecta a un sector que seguramente es de los que más trabajo brindan en nuestro territorio, pero también seguramente será uno de los que más va a tardar en volver a un trabajo habitual y normal, habida

cuenta del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en virtud de la pandemia del COVID-19.

Está claro que el aislamiento, el distanciamiento social impidió la circulación de personas, el turismo, el transporte, obviamente se suspendieron los viajes en avión, en ómnibus de larga distancia, es decir, toda aquella actividad relacionada a la circulación de personas de la cual el turismo claramente en todas sus actividades depende.

Esta ley tiene la finalidad de beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas que realizan actividades turísticas en la provincia de Entre Ríos, y pretende en su Artículo 1º declarar la emergencia del sector turístico, entendida la emergencia en toda su amplitud, en toda su dimensión. Esto también lo planteo porque más allá de que este proyecto originalmente lo presentamos con nuestro bloque, el Bloque Juntos por el Cambio contribuyó también y aportó a mejorar el mismo al igual que propuestas del mismo sector turístico, por eso el proyecto original tenía como vencimiento de la emergencia del sector, emergencia integral desde el punto de vista económico, tributario, laboral, veremos después que en un articulado los beneficios de esta ley se mantienen en tanto y en cuanto no se despida personal.

Por eso esta emergencia del sector, omnicomprendiva si se quiere, tiene claramente el trabajo de todos los sectores políticos con representación en la Cámara de Diputados, pero también del sector que nos ha demandado, y que el Gobernador ha sido receptor de esta demanda, por eso este proyecto de ley fue trabajado también, y agradecemos el apoyo y colaboración del ministro de Turismo de la Provincia, Juanjo Bahillo, y su equipo, del ministro de Economía Hugo Ballay y su equipo, y también de Germán Grané y su equipo, desde la Agencia Tributaria de Entre Ríos (ATER).

Ayer hablábamos en la reunión de Labor Parlamentaria de quiénes eran los sujetos comprendidos, y teníamos en su momento un proyecto de ley que tuvo sanción en el día de hoy en la provincia de Jujuy, que contemplaba también en forma similar, quiénes eran los sujetos comprendidos de estos beneficios que tengan claramente una relación directa con la actividad del

turismo; y ahí encontramos a los servicios de transporte que tengan afectación exclusiva con el turismo, encontramos a los hoteles y demás establecimientos turísticos, estaban los establecimientos gastronómicos, las agencias de viajes, los guías de turismo y toda la actividad que a criterio de la autoridad de aplicación, en este caso el Ministerio de Turismo, sea considerada actividad turística.

*11 T

Por eso, nosotros no habíamos contemplado –como nos planteaban ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria–, pero después incorporamos, convencidos de que claramente forman parte de nuestra actividad turística, a los complejos termales, a los guías especializados y a los guías de pesca; este ha sido un aporte del sector turístico y del bloque Juntos por el Cambio.

Obviamente que hay que tener una consideración o una conceptualización de lo que se entiende por situación crítica; por eso en el Artículo 2º se establece qué será considerado la situación crítica, para lo cual se va a considerar abril del 2019 con abril del 2020 en términos nominales, para comparar facturaciones y en ese marco es que vendrán los beneficios que contiene este proyecto de ley de iniciativa de la Cámara de Diputados.

¿Cuáles son los beneficios que acordamos entre los que trabajamos en la ley? Han sido mencionados con anterioridad. Por un lado, sabemos que las micro, pequeñas y medianas empresas en base a la Resolución 563/19 de la SEPyme, han recibido de parte del Gobierno nacional financiamiento y apoyo de distintas maneras por decisiones políticas del presidente Alberto Fernández para paliar la situación como parte de nuestra economía nacional. En este caso –además de lo que voy a mencionar posteriormente, que tiene que ver con prórrogas de vencimiento de tributos o de exenciones–, hay un compromiso que, más allá de que lo viene haciendo el gobierno de la Provincia, claramente decidimos volcarlo también en este texto legal, que es el apoyo, el acompañamiento del Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Turismo, que también –como dice el articulado de este proyecto– va a ser el que administrará los recursos que el Gobierno nacional destine para favorecer

a este sector, que sabemos que necesita no solo pensar en el futuro luego de finalizada la pandemia o del aislamiento social, preventivo y obligatorio, sino también durante el mismo, porque sabemos que transitoria y progresivamente han sido autorizadas algunas actividades que forman parte del sector turístico –hotelero, gastronómico, de transporte– en la provincia de Entre Ríos, a partir del Comité de Emergencia Provincial y por decisión del gobernador Gustavo Bordet y también de los intendentes en sus respectivos municipios.

En primer lugar, como beneficio impositivo tenemos la prórroga del vencimiento para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que fueron devengados en marzo, en abril y en mayo; esta prórroga será hasta que termine el aislamiento determinado por la autoridad nacional y, obviamente, se brindará, posteriormente, un plan de pagos para que en 12 cuotas sin intereses se pueda regularizar, pero la primera cuota vencerá recién a los 90 días de que se firme el respectivo plan de pagos.

En segundo lugar, contiene una exención al Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Claramente, lo que decía anteriormente, puede ser mínimo, porque la actividad turística prácticamente desde que comenzó el aislamiento casi que en su totalidad no ha funcionado; pero ahora que empezó a funcionar se plantea una exención de los Ingresos Brutos a partir de junio, julio y agosto del año 2020. Obviamente, estará a cargo de la autoridad de aplicación concederle el beneficio para eximirlo del pago totalmente de Ingresos Brutos.

También fue agregado al proyecto original que presentáramos el viernes, en el sentido que originalmente pensábamos en la exención del 50 por ciento del Impuesto Inmobiliario a los propietarios de los inmuebles donde se ejerza la actividad turística o se preste el servicio turístico, y solamente hacíamos mención a los hoteleros o a los alojamientos turísticos; pero bueno, ayer decidimos incorporar también a los inmuebles donde se prestan el servicio gastronómico, y que serán beneficiarios de esta exención los titulares registrales de los dominios y también aquellos que, sin ser titulares registrales, acrediten que pagan el Impuesto Inmobiliario en el inmueble donde están prestando la actividad turística, hotelera, gastronómica, etcétera.

Por otra parte, se resuelve postergar el vencimiento del Impuesto Inmobiliario, es decir, el 50 por ciento que no está exento. Estamos hablando de tres anticipos: tercero, cuarto y quinto, en lo que respecta al Inmobiliario Urbano, y segundo y tercer anticipo en lo que respecta al Impuesto Inmobiliario Rural y Subrural. Esta prórroga también será hasta que culmine el aislamiento y se otorgará un plan de pagos en 12 cuotas sin intereses; la primera cuota será abonada 90 días posteriores a que se suscriba el plan de pagos.

Para la Provincia de Entre Ríos, según lo que me informaron desde ATER, estamos hablando que esta ley va a detraer recursos genuinos –quizás los contadores seguro hablarían más del costo fiscal de este proyecto de ley–, en lo que respecta al Impuesto Inmobiliario, estamos hablando que de acá a fin de año habrá 30 millones de pesos menos de recaudación o de ingresos; y lo que respecta a Ingresos Brutos, estamos hablando de 3.600 establecimientos turísticos habilitados, estamos hablando de alrededor de unos 40 millones de pesos, de acá a fin de año. Claramente, esto se irá conociendo a medida que empiece a regir esta ley de tener sanción definitiva de este Poder Legislativo entrerriano.

También quiero decir que hemos recibido propuestas. El Bloque Justicialista está trabajando en un proyecto de ley que será presentado en los próximos días, que exime de Impuestos de Sellos a las operaciones bancarias o préstamos que los bancos otorguen, en virtud de la Resolución 69 del Banco Central y, también porque sabemos que muchas empresas del sector turístico van a acceder o han accedido al crédito del CFI, esos créditos del CFI no van a tener Impuesto de Sellos, porque vamos a trabajar prontamente en el proyecto de ley para que sea tratado en la Cámara de Diputados.

Además, lo hablábamos el otro día con el ministro Bahillo, que generosamente nos brinda un proyecto que él tenía y que era un compromiso del gobernador Gustavo Bordet con el sector, que también ingresaremos en los próximos días –y acá quiero referirme a una propuesta que había hecho concretamente la diputada Jaroslavsky– para crear un Ente Mixto de Turismo donde haya igualdad de representaciones entre el sector privado y el sector

público, y una de las actividades seguramente inmediatas que tendrá este ente a considerar, será un plan estratégico de sostenerse, tornarse sustentable durante esta apertura gradual que ha comenzado, por supuesto, una vez que se recupere la absoluta normalidad de la actividad hotelera, gastronómica, es decir, del turismo en general; obviamente, esto va a ser puesto en consideración oportunamente.

*12 Cep

Para finalizar, en cuanto a los beneficios concretos, tiene que ver que la Provincia suspende todo tipo de ejecución fiscal referida a impuestos, tasas provinciales y sus accesorios derivados especialmente de la actividad del turismo mientras dure la emergencia dispuesta en la presente norma.

Claramente, lo decíamos al principio, estos beneficios se otorgarán en tanto y en cuanto no se generen despidos de personal dependiente de la actividad económica que ha sido declarada crítica, o que se declare crítica, en virtud del Artículo 3º que del proyecto. También hay una exclusión taxativamente impuesta respecto a aquellas personas humanas o jurídicas que directa o indirectamente brinden servicios relacionados con los juegos de azar y/o apuestas. Será entidad de aplicación del presente proyecto de ley, como lo hemos dicho con anterioridad, el Ministerio de Turismo y Producción del Gobierno provincial.

Por eso, señor Presidente, voy a pedir, agradeciendo nuevamente a todos las diputadas y diputados, a todos los presidentes de los bloques con los que trabajamos ayer en Labor Parlamentaria y a los aportes del sector turístico en general, que algunos fueron contemplados en la norma y otros seguramente vendrán en normas específicas en las que estamos trabajando para presentar en los próximos días, solicitar la aprobación del presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado Satto.

SR. SATTO – Señor Presidente: vamos a referirnos a la mirada que desde el bloque Cambiemos tenemos respecto de la ley de emergencia que propone el bloque oficialista, a la cual anticipamos nuestro acompañamiento.

Como bien decía el diputado Giano en su exposición que antecedió, este es un proyecto que si bien es presentado por el bloque Justicialista, acompañado por la totalidad de las firmas, de los integrantes del mismo, ha sido trabajado con la opinión de nuestro interbloque en Labor Parlamentaria también con el aporte del sector privado que integra el turismo.

Es importante recalcar y no dar una clase de lo que es el turismo, porque más o menos todos sabemos, pero sí aprovechar este espacio para poner de resalto la importancia que esta actividad tiene en las agendas políticas de todos los gobiernos del mundo.

La actividad turística es la que realizan las personas fuera del lugar habitual de residencia, con fines de ocio o negocio o de cualquier otra actividad que implique un desplazamiento, como una actividad de pernoctación y por un período más o menos breve de tiempo. En todo el mundo son más de 1.000 millones las personas que anualmente hacen turismo. Digo que está en todas las agendas de todos los gobiernos, por lo que significa todo este movimiento pacífico de personas, por libertad y por elección que van detrás de un objetivo que puede ser social, cultural, religioso o, como decía, de negocios y eso significa hacer turismo. No quiero abusar mencionando números, porque no es el objetivo de esta conversación; pero, por ejemplo, Francia recibe 84 millones de turistas; Estados Unidos, 70 millones; España o China casi 60 millones de personas, sobre todo los países de Europa, de Oriente o América reciben grandes contingentes de personas que deciden trasladarse de un lugar a otro para realizar esta actividad.

El 6 por ciento del movimiento de dinero total que se mueve en el mundo está representado por el sector turismo. Esto quiere decir que no es cualquier cuestión, no es una cuestión sectorial, no es una cuestión de intereses empresariales, sino que es una cuestión que, como bien lo advierte el bloque oficialista para poner este tema en carpeta esta ley de emergencia, todos

debemos estar atentos porque es una cuestión que va mucho más allá de lo que aparentemente representa.

El turismo se ha convertido en una ciencia, es una ciencia moderna que tiene relativamente pocos años, por lo tanto necesita, ha necesitado y ha ido teniendo especialización y participación necesaria en la gestión de las políticas de los privados, han necesitado de la formación de los especialistas, de los guías, de profesionales del turismo, los licenciados en turismo; la aparición de las diferentes carreras en las universidades, como es el caso particular de Entre Ríos, una de las pioneras, en la Uader, funciona aquí en mi ciudad, en Concepción del Uruguay es la que ha generado guías y licenciados de turismo que están en cada uno de los municipios de los amigos que comparten acá la Cámara. Todos saben, las Direcciones de Turismo que se han ido convirtiendo en Secretarías dando una respuesta desde la política a la importancia que el turismo ha ido ganando en todos lados.

Esta característica de ser actores principales desde el Estado fijando políticas y los actores privados del turismo, compartiendo saberes, compartiendo experiencias e intentando compartir las políticas desde la buena fe y del logro de mejores resultados, es una cuestión que en Entre Ríos tenemos desde hace años, como en el caso de Concordia, donde fue intendente nuestro Gobernador o el caso de Galeguaychú, donde fue intendente nuestro actual ministro de producción y turismo, donde trabajan en este sistema de entendimiento que tanto venimos reclamando desde la Legislatura y del sector privado para la provincia.

También el sector Turismo y la actividad que desarrolla el turismo se vincula directamente con todo lo que tiene que ver con lo educativo, con lo cultural, con la salud, con la economía y la obra pública, es ahí donde se empieza a generar toda esta necesidad de que esté en las agendas de las políticas de los gobiernos, porque la elección de las obras de infraestructura muchas veces tienen que ver con las respuestas turísticas, con lo que vamos a brindar a esa posibilidad del ingreso de divisas, en este caso a nuestra provincia.

Por eso, por ejemplo, se ha decidido la construcción de un aeropuerto en la ciudad de Concordia, para poder recibir contingentes, algo que en la provincia estamos casi sin esa posibilidad, como sí lo hace Jujuy, Salta o Bariloche, esto nos pondría un escalón más arriba. Y también ni hablar de la construcción de caminos, de puentes o la inversión en la hotelería.

*13S

Para referirnos a la ley específicamente e ir avanzando en lo que contempla, también es necesario, más allá de estas breves consideraciones que hago, respecto de la actividad del turismo. ¿Qué significa una emergencia? Es cuando estamos frente a un asunto o una situación que era imprevista y que requiere una especial atención y que debe solucionarse lo antes posible. Concepto general de emergencia.

Cuando aparece algún desastre que este consumado o potencial –esto del coronavirus está entre lo consumado y lo potencial, no sabemos cómo va a terminar, estamos en el medio de esa situación– pero lo distintivo que hay un emergente, algo que brota, que irrumpe inesperadamente en un contexto.

Ubiquémonos en marzo de 2020 cuando veníamos de terminar el verano, con una temporada que en lo turístico había sido buena, que había generado una expectativa favorable respecto del sector porque había habido un síntoma de mejoramiento y una mayor cantidad de visitantes que hacían presagiar al sector turístico entrerriano y, por supuesto, también al gobierno porque es el principal interesado dado la gran masa contributiva en números que maneja el sector turístico como que íbamos a entrar en un esquema de desarrollo cada vez mejor de este sector.

Pero de repente aparece el 20 de marzo cuando se declara la pandemia. Y hagamos un corte ahí en qué situación estábamos. Todos los esquemas turísticos estaban ya vendidos para un fin de semana largo que había en marzo y para el fin de Semana Santa que es uno de los fuertes que tiene el sector y ahí hubo que cerrar la persiana porque la situación lo ameritaba. Y no estamos echando culpa en eso, estamos compartiendo ese sacrificio que el Estado le imponía. Y así se hizo, todo el mundo cerró sus puertas para irnos a casa para

cuidarnos y hubo que devolver el dinero de las reservas y hubo que dejar sin hacer un montón de cosas que estaban, incluso algunas con mucha seña y mucho adelanto y ese dinero como se sabe, en la marcha de cualquier negocio muchas veces es utilizado para el funcionamiento o para pagar sueldos porque el negocio es eso, es una dinámica.

Esa emergencia que se nos presenta vamos a hacer una comparación con lo que sería, por ejemplo, una cuestión en un edificio. Vemos un edificio que está en emergencia porque lo advierten los técnicos, en este caso serían los arquitectos, está en peligro de derrumbe. Inmediatamente se requiere de la intervención. ¿Qué hacemos con la intervención? Se apuntala, se toman medidas, se desocupan las casas linderas porque si no, de lo contrario, puede pasar que colapse. Si no hay intervención se puede derrumbar. Y qué tratamos de hacer cuando hacemos esa intervención siguiendo con el ejemplo de un edificio? Pedimos que se lo desaloje de determinada forma y bajo determinado protocolos para evitar muertes, para evitar daños colaterales.

¿Qué quiero decir con esto, volviendo a la parte de turismo? Que cuando hacemos una ley de emergencia en este caso en el turismo no estamos tratando de favorecer a los empresarios ni exclusivamente al sector del turismo, porque aquí va a haber muchos beneficios o daños colaterales que se generan con la actividad. Hacer una simplificación sería un error, por eso, nosotros pedimos intervención, pedimos compartir las miradas, pedimos la participación de la parte privada para que haya una mirada mucho más amplia y pedimos –fue una de las cosas que no pudimos llegar a un acuerdo con el oficialismo– que la emergencia se convierta también en una emergencia económica.

¿Qué significa emergencia económica? Aquí ya vimos emergencia del sector, esto de poder intervenir para evitar los colapsos. La emergencia económica significa la simplificación de facultades para tomar decisiones rápidas que tengan que ver con el auxilio de un sector que genera todo lo que veníamos diciendo que genera.

Ustedes podrán decirme que hay una contradicción en ustedes, que por un lado estamos oponiéndonos en la Cámara de Diputados de la Nación a que se decrete esa emergencia para manejar dinero en forma más rápida. Y digo que no. Digo que son distintas cosas y que nada es tan definitivo, ni el sí ni el no, que uno puede dar en determinados puntos. Y entendemos que aquí sí es necesario que el Poder Ejecutivo provincial declare la emergencia económica porque va a necesitar, yo creo que en mi modesta opinión del sector que represento no se están viendo claramente todos los efectos que se van a producir –negativos, lamentablemente– a partir del freno de esta actividad que genera tantas cosas.

Me anticipo a decir que el fin de la pandemia y el principio de la normalización, no va a ser abrupto va a ser gradual, tampoco va a ir tan en línea con el fin de la crisis de la actividad turística y el comienzo de su reverdecer, para llamarlo de alguna manera. Sino que va a tener un delay muchísimo más prolongado y ahí es donde va a tener que estar el Estado auxiliando, este Estado presente del que tanto se habla. Después vamos a volver sobre las interpretaciones, que con toda justicia y con toda libertad podemos tener respecto de qué significa un Estado presente.

En cuanto a la ley particularmente y sus fundamentos que nosotros compartimos con los fundamentos de la ley. Esta ley que, como decía el diputado Ángel Giano, básicamente, está estructurada en base a lo que pudo sancionarse en la Legislatura jujeña, establece beneficios tendientes a paliar la grave situación del sector, claramente. En esto estamos de acuerdo y después nos diferencian algunos matices o algunas profundizaciones.

Proteger la actividad económica vinculada al sector turístico y sostener el empleo que estas generan. Mantener el empleo existente, es otro de los puntos que en los fundamentos están.

Planteamos: ¿se sostiene el empleo prohibiendo despidos? Ahí tenemos una diferencia sustancial de enfoque y de entender de qué manera podemos llegar a la solución de las cosas. Obviamente, anticipo que no se sostienen empleos prohibiendo los despidos. Nadie, ningún empresario con los que

ustedes hablen, mucho menos lo pequeños y medianos, dejemos de lado aquellas grandes empresas que tienen 3.000 operarios que ni saben cómo se llaman. Estamos hablando acá de empresas que tienen 4 empleados, 2, 5, 1, 30, 50 y que el empleador conoce a su empleado y sabe qué actividad realiza. No hace falta una ley que le prohíba despedir para no despedir. Hace falta que se generen condiciones necesarias para sostener esos empleos, inscriptos y dignamente remunerados como es lo que habitualmente ocurre en el sector turístico. Si otra característica tiene el sector turístico es la gran cantidad de empleo que da y es empleo en blanco.

Es un altísimo porcentaje que ustedes van a ver que en el sector turístico el empleado es en blanco. Por ello, no van a ver que no existe la medida de fuerza, nunca van a ir a un restaurante y van a encontrar que los mozos están de paro o se van a alojar a un hotel y de repente conserjería no funciona porque están con una medida de fuerza. Esto, prácticamente, es algo rarísimo, algunas excepciones, no ocurre en el sector turístico, porque hay muy buen diálogo y cabe destacarlo, hay un sindicalismo inteligente que apuesta al crecimiento y de hecho la Argentina ha evolucionado muchísimo en los últimos años en el crecimiento del sector porque se ha logrado trabajar en unión, en comunión, teniendo objetivos claros y yendo hacia adelante.

En la provincia de Entre Ríos no podemos dejar de destacar que existen municipios, por citar algunos, el caso de Colón o Federación, que, prácticamente, son determinantes la actividad turística. En cuanto a su financiamiento de la actividad pública, incluso por la gran masa tributaria que significa el desarrollo de actividades relacionadas directamente con el turismo. Turismo termal, turismo de playa o el que fuera, por citar el caso de estas dos comunidades que todos conocemos lo que es Colón y Federación, pero tampoco podemos dejar de evaluar la importancia que el sector turístico tiene en Concordia, tiene mi ciudad en Concepción del Uruguay, en Gualeguaychú con el carnaval, o lo tiene en la ciudad de Paraná, o la que fuera, no quiero dejar de nombrar a ninguno. El turismo termal ha marcado un antes y un

después en la economía de la provincia y en la gran medida de los centros emisores hacia nuestras tierras.

Decíamos, el turismo y el trabajo hay una vinculación demasiado importante para no tener atención primera en lo que pudiera ocurrir con el sector turístico desactivado, por llamarlo de alguna manera, en la provincia de Entre Ríos. Decíamos empleados inscriptos, empleados formales, empleados sin paros, altísimo porcentaje de empleo de mujeres. Yo escuchaba a la señora diputada Farfán hablar de las diferencias que la sociedad hacía con la presencia de las mujeres en los lugares de decisiones y de trabajo.

*14j

No tengo los números exactos, pero conozco la realidad y sé la cantidad de mujeres que trabajan en el turismo, y esto muchísimo más allá del primer pensamiento que puede venir, las mucamas que en un altísimo porcentaje son mujeres, no, muchísimo más allá de eso, azafatas, recepcionistas, conserjes, empresarias del turismo, guías y técnicas del turismo, muchísimas mujeres que se han formado, se han capacitado y han encontrado en el turismo una calle con un amplísimo horizonte para poder capacitarse y desarrollarse económicamente, logrando su participación en la toma de decisiones. Es un fenómeno social, cultural y económico que cada vez ingresa más en los tejidos sociales.

Finalmente veamos cuáles son los beneficios de la ley que, como los analizaba Ángel Giano cuando hizo uso de la palabra lo hizo muy bien, nosotros creemos que se utilizan demasiado las palabras prórroga y diferimiento y muy poco la palabra eximición; creemos que hay demasiado compartir beneficios con la actividad del sector turístico y demasiado poco compartir sacrificios. Los beneficios obviamente están en el cobro de impuestos cuando la actividad es normal y la rentabilidad que obtienen las empresas, pero aquí estamos en una situación en la que abruptamente apareció ese factor exógeno que dijo “hasta acá llegamos” y las cajas están en cero desde el día 20 de marzo y muchas veces en rojo, porque –repito– hubo que devolver algún dinero del giro comercial que tenía que ver con las

reservas, tenían que ver con instalaciones ya vendidas que muchas veces hacen a la marcha habitual del proceso. Entonces, la empresa tiene que seguir funcionando, sus empleados no van a ser despedidos, de hecho no lo fueron, y la obligación que impone esta ley es que no debe haber despidos, pero repito, no es por ley como se logra conservar un empleo, es generando las condiciones necesarias para que esto pueda ser hecho, porque de otro modo es como que estamos viendo que se obliga al empresario del turismo, al desarrollador del turismo, al cuentapropista, los que tienen empleados y los que no tienen también, porque no quiero hacer omisión de referirme a aquel guía de pesca, aquel baqueano, aquel guía de turismo, aquel monotributista que presta servicios, y ni hablar del mozo, la mucama, que tienen un empleo que le permite llevar a su casa dignidad, porque son de sectores de la sociedad bajos que obtienen un empleo inscripto, registrado, con obra social, con aporte jubilatorio, ahí está el turismo, no está solamente en el hotel cinco estrellas, también está ahí, está alcanzando y atravesando a toda la sociedad, no sólo en aquél que hace turismo y disfruta de todo lo que el turismo puede otorgar, sino también aquél que gracias al turismo trabaja.

Finalmente quiero hacer referencia al gobernador Bordet, me acuerdo claramente cuando hizo la apertura del año legislativo y refirió a los ejes de su gobierno basados en la transparencia en la austeridad y en el dialogo. Y siempre ha destacado al turismo como una actividad que le interesa y que lo pone en este lugar que nosotros reclamamos; claramente en eso estamos de acuerdo, pero es claro también que tenemos algunas diferencias de mirada en cuanto a la profundización y a la realización efectiva de los discursos. El tema del ente mixto es una cuestión que venimos reclamando desde hace mucho tiempo; se reclama desde el sector privado y se reclama desde la Legislatura. Es una cuestión que estuvo ya en la campaña del gobernador Bordet, antes de asumir su primer ciclo como Gobernador de la Provincia y de hecho también está presentado, como decía Giano, en la Cámara de Diputados por parte de quien hoy es el Ministro de Producción y Turismo el proyecto de ley para crear el ente mixto, sin embargo han pasado más de cuatro años. Entonces, lo que

reclamamos y es propicia esta oportunidad para que este tema se ponga en carpeta, se ponga en agenda, se ponga a trasluz, es que ese ente mixto debe ser sancionado rápidamente, lo reclamamos y tenemos esperanza de que así sea.

Hay reclamos, como decía, que trascienden la epidemia y este es uno de ellos; y hay otros también, como el tema del cobro de la energía eléctrica a los desarrolladores del turismo, a los hoteles concretamente a los complejos termales concretamente, al que tiene un kiosco también, a todos aquellos que están trabajando para generar trabajo y para mover la economía, hace más de dos años que se viene trabajando en este tema, intentando que se eliminen costos fijos, que se eliminen castigos, que se eliminen impuestos distorsivos municipales y provinciales para hacer que Entre Ríos deje de ser la provincia que más caro cobra la energía eléctrica, y también esto ha sido imposible poder introducirlo en esta ley de emergencia, no ha habido acuerdo, como tampoco lo ha habido para que sea emergencia económica y para que estos fondos y esta situación de emergencia se gestione en forma conjunta a través de un ensayo de ente mixto que esperemos cuanto antes sea sancionado.

Cómo nos imaginamos la vuelta es otro tema; sabemos que todo pasa y esto va a pasar también, pero la vuelta a la actividad del turismo como dije hace un rato, va a ser con un delay respecto de la normalidad de todas las otras actividades y allí el Estado debe hacerse una gran pregunta, los gobernantes deben hacerse una gran pregunta, el ministro y el gobernador también: ¿qué vamos a elegir hacer con el turismo?, ¿vamos a elegir ser aliados en esta recuperación necesaria, no solo para quienes actúan en el turismo sino también para todos los que con él se benefician, o vamos a elegir ser un obstáculo? O para no irnos tan lejos como un obstáculo, que sería el pago de los tributos, la burocracia que siempre implica tener que trabajar muchos días para sortearlos, sino también podría tomar una actitud de observador pasivo, de ver cómo se recupera esta actividad. Los presagios de los especialistas y los que verdaderamente conocen, en todo el mundo, están diciendo que va a ser muy difícil que el sector turístico se pueda recuperar por

sus propios medios, va a necesitar – y es el clamor y es el pedido del sector– este famoso Estado presente; aquí es cuando yo sí considero y coincido que el Estado debe estar presente, porque tener diferencias no significa estar en contra del Estado presente, nosotros podemos tener una distinta mirada sobre lo que significa el Estado presente, hay actividades que nosotros desde nuestro lugar no compartimos que el Estado las realice, pero sí que pueda tener presencia en la asistencia y en las políticas dialoguistas con los sectores, porque si no pasa esto, de que no te dejen trabajar, no te dejen despedir, pero tampoco te ayudo. Esa situación no creo que sea la intención de quienes sancionen esta ley, que somos todos, porque seguramente la vamos a aprobar todos por unanimidad, pero queremos estar lo más lejos posible de esto.

Pido disculpas por lo largo de mi exposición pero había muchas cosas por decir; pido disculpas y si se me puede interpretar con algún dejo de soberbia por querer explicar de lo que se trata, lejos está de mí, simplemente estoy tratando de poner en este sitio la voz y el reclamo de mucha gente, que lo único que sabe hacer es trabajar, es invertir, es arriesgar, es generar servicios, es pagar sueldos, es construir una habitación más, es poner una mesa más, es sacarla a la vereda y quedarse a veces hasta las tres de la mañana por un solo muchacho que tiene ganas de tomar una cerveza, es en definitiva servicio, no es solamente ganancia, que por supuesto cualquier actividad que realice tiene derecho a tenerla. Yo invito entonces a que más allá de la aprobación que vamos a dar hoy de este proyecto de emergencia, podamos seguir construyendo futuro, podamos seguir construyendo un futuro mejor, con más dialogo, pero con acuerdos, que no solamente nos prestemos al dialogo para oír biológicamente al otro, sino para escucharlo, tomar parte de sus razones, indagar más en las opiniones que vierte, para poder así acercarnos a un ideal de legislaciones más justas que contemplen los intereses de todos.

Adelanto que vamos a acompañar la iniciativa por supuesto y doy gracias a todos por la paciencia de todos. Gracias, señor Presidente.

*15M

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra la señora diputada Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Brevemente, y adelantando desde ya mi voto favorable a esta iniciativa tanto en general como en particular, no puedo dejar de decir que, a mi juicio, estamos cometiendo un error al no incluir en esta norma, que es una norma de emergencia en las que están incluidas todas aquellas disposiciones de carácter transitorio, no incluir también dentro de esa transitoriedad, la necesidad urgente de un trabajo conjunto del sector público con el privado en lo que se refiere a la modalidad que va a tener que adoptar el funcionamiento del turismo en esta emergencia, en este paréntesis para el que estamos legislando hoy.

Esto significa que deberíamos haber incorporado un artículo que establezca una mesa de trabajo para decidir en conjunto las formas del turismo que tiene que ver con garantizar salubridad, con el tema de tener en cuenta las proximidades, la cantidad de habitaciones que se van a habilitar, es decir, todo. Esto no se puede hacer ni desde el Estado solamente, ni desde el privado solamente, porque requiere de la articulación de lo público con lo privado. De manera tal que quiero dejar sentado que lamento que en esta ley no se incluya un artículo que establezca transitoriamente la metodología para llevar adelante el proceso de nueva normalidad que va a requerir el turismo en los próximos meses, porque esto es ya, para dentro de un mes seguramente, para cuando se flexibilice la actividad, para los meses de verano.

Quiero celebrar que finalmente se vaya a crear un ente y una ley marco donde se articulen todas estas cuestiones en general, en esa ley y si esto no lo ponemos ahora va a tener que poner una norma de carácter transitorio. Insisto, estamos perdiendo la oportunidad de, en una ley de emergencia, colocar todas las normas transitorias que regulen toda la actividad de la manera más eficiente posible.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Tiene la palabra el señor diputado

compañero Julio Solanas.

SR. SOLANAS – He escuchado con mucha atención primero al miembro informante de la ley, compañero Giano, que fue medianamente claro. Lo que expresa esta ley que es una ley de emergencia, una ley de excepción, porque implica decididamente mostrar un Estado presente como ha sido el caso de nuestra provincia donde el Estado se ha hecho presente durante todo este tiempo desde marzo hasta acá, en salud, respetando los protocolos, y cumpliendo con un deber enormemente importante como es el de estar junto a su pueblo defendiendo la vida. Y dentro de esta ley que vamos a sancionar quiero decir que respeto profundamente la posición de los bloques opositores de esta Cámara que hoy van a adherir a esta ley y considero que hay que remarcarlo como un gesto importante.

El Gobierno provincial encabezado por el gobernador Bordet ha estado durante todo este tiempo junto al pueblo entrerriano. Y rescato acciones que han llevado a Entre Ríos a ser una de las provincias imitadas a lo largo y ancho de nuestro país, reconocida por el trabajo sobre todo de prevención en todos los aspectos.

Esto demuestra decididamente que hay un gobierno, un Estado presente con nuestros comprovincianos, en todas las actividades, rescatamos la actividad del turismo comprendiendo que es un actor económico importante, decididamente importante en algunas localidades de nuestra provincia que tiene en el gobierno un receptor muy claro y que ha trabajado con todos los sectores de turismo en forma conjunta. Esta ley proviene de eso.

Cada uno de nosotros y el gobierno hemos estado trabajando todo este tiempo escuchando a los distintos sectores que hacen al turismo de la provincia que tiene una faceta muy importante, no es turismo de gran escala, de todo cinco estrellas, sino que muchas de esas actividades son emprendimientos locales, familiares, inclusive hay una relación casi estrecha entre el empleador y el empleado, están juntos trabajando para generar actividad económica que sostenga a esa pequeña y mediana empresa, su actividad económica y

también la generación del empleo.

Por eso es excepcional, tiene un tiempo de duración, hasta el 30 de noviembre. Las eximiciones que claramente explicó el diputado Giano son enormemente importante en orden a sostener la industria del turismo en Entre Ríos y surgen luego de haber escuchado a los actores, de haber escuchado e interpretado el tiempo que estamos viviendo hoy para acudir en la emergencia a sostener no solamente el negocio del turismo sino todo lo que implica ese negocio, incluida la generación de empleo.

Cuando se habla de impedir el despido tiene que ver con eso, si hay excepciones que el gobierno provincial hace con un gran esfuerzo, que es una inversión para sostener al turismo, es importante que en este tiempo se comprometa el empleador a no despedir, de eso se trata, simplemente eso, no es una cuestión para todo el tiempo sino del tiempo de esta ley.

Mire, señor Presidente, yo soy optimista respecto del futuro, creo que la provincia de Entre Ríos va a pasar la pandemia, hemos recuperado lentamente desde los protocolos y hay que reconocer al pueblo entrerriano.

*16ju

La verdad que el pueblo entrerriano ha sido enormemente importante en comprender y hacerse cargo decididamente de lo que es esta pandemia: en cada lugar se respeta, en su mayoría, lo que indican los protocolos.

Bienvenida sea esta circunstancia de esta ley, que es temporal, que tiene un comienzo y una culminación, y que seguramente va a sostener el turismo en la provincia de Entre Ríos. Y esto que la diputada Jaroslavsky con mucha claridad, como también el diputado Satto manifestaban sobre el ente privado-público se está practicando, lo que hay que plasmarlo en esa ley necesaria, lo que este Gobierno permanentemente al sector. Por eso esta ley, que es de avanza, solamente hay una similar en la provincia de Jujuy, después no hay una ley similar a lo largo y a lo ancho del país. Y se asumió con un costo fiscal muy importante, que yo diría que es una inversión en sostener la actividad. De eso se trate. Hay que reconocer que el Gobierno entrerriano tiene un costo fiscal corriente en función de sostener decididamente a la pequeña y

mediana empresa turística en la provincia de Entre Ríos, y en ese sostenimiento está la posibilidad del presente y del futuro, no me cabe la menor duda.

Por eso es gratificante que la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos le dé media sanción a este proyecto de ley circunstancial de emergencia, que nos hayamos puesto de acuerdo el oficialismo, que lo presentó, y también la oposición, cosa que me parece muy loable y hay que destacarlo, que vayamos a sortear esta dificultad enorme de la pandemia con profunda claridad, con un Estado presente como es hoy el Estado provincial, con la característica real y concreta que el turismo es una fuente de ingreso en todas las localidades, en mayor medida en las localidades que tienen ríos cercanos y los lugares que se visitan por los atractivos naturales. Quiero destacar el Estado presente en nuestra provincia, esta herramienta circunstancial no es un paliativo, porque inclusive mucho más allá de lo que ha solicitado el sector. Me consta el trabajo del Ministerio de Economía, en hacer los números, del Ministerio de la Producción, algo de lo que no se habla cómo se recauda para sostener al Estado, el Estado acá deja de lado el costo fiscal e invierte para sostener decididamente una actividad económica reconocida por el Gobierno provincial y fundamentalmente acompañada por el Gobierno provincial.

Bienvenida esta ley circunstancial, es una ley que empieza y termina, y quiero creer que los entrerrianos y las entrerrianas de la actividad pública y de la actividad privada somos capaces ya de encontrar el camino para lograr una provincia mucho más próspera que la que tenemos y que fundamentalmente ninguna actividad se quede detrás de ninguna otra, y que esta Entre Ríos sea la provincia que nos merecemos, aun en el marco de la dificultad, porque este instrumento que estamos aprobando en esta Cámara de Diputados le está diciendo al sector privado de la provincia que estamos prestos a acompañarlos para que no decaiga esta actividad.

Apoyo decididamente esta ley que –lo digo por tercera vez– tiene un tiempo de duración e implica un gran esfuerzo del Gobierno provincial que en

el marco de la pandemia tiene muchas dificultades, que pone de relieve no solamente un Estado presente, sino una decisión política en acompañar y sostener este sector tan importante para la provincia de Entre Ríos.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Cáceres, J. O.) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Le solicito al señor diputado Ángel Giano que ocupe la Presidencia.

–Ocupa la Presidencia el titular del Cuerpo, señor diputado Giano.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título de donación una fracción de terreno a favor del Municipio de Nogoyá, con cargo a la construcción de diez viviendas sociales (Expte. Nro. 24.213).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del

proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en la ciudad de Concordia, establecidos en la Ordenanza Nro. 36.384/18 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con destino al paso de colectores, instalación de estaciones de bombeo cloacales y servidumbre de paso pertenecientes al Proyecto de Saneamiento Integral de la Ciudad de Concordia (Expte. Nro. 24.214).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: si bien habíamos aprobado el tratamiento sobre tablas de este proyecto, mociono que no lo tratemos ahora y que pase a las Comisiones de Legislación General y de Obras Públicas y Planeamiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consecuencia, el proyecto pasa a las Comisiones de Legislación General y de Obras Públicas y Planeamiento.

*17G

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 24.170, 24.175, 24.178, 24.179, 24.189, 24.198, 24.202, 24.215, 24.216 y 24.219.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados y Asuntos Entrados Fuera de Lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Moción de Preferencia

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de declaración identificado con el número de expediente 24.161, que se encuentra en comisión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

–Son las 13.57.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos